

DECRETO ALCALDICIO N° 1113

CHEPICA,

30 MAY 2017

CONSIDERANDO: Decreto Alcaldicio N° 2485 de fecha 15 de Diciembre de 2016. La necesidad del servicio de actualizar al presupuesto Ordinario del Dpto. de Educación de la I. Municipalidad de Chépica 2016.

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Decreto N° 1.893 de fecha 22 de Diciembre de 2016 del Ministerio de Hacienda sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2017.

El acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 975 de fecha 28 de Marzo de 2017.-

El Certificado N° 151 de fecha 07 de Abril de 2017 del Secretario Municipal y Ministro de Fe de la I. Municipalidad de Chépica.

DECRETO: **Modifíquese** el Presupuesto Ordinario del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Chépica de la siguiente forma:

AUMENTO DE INGRESOS							
TITULO	SUB TITULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB ASIG2	DENOMINACION	MONTO \$
115	15	01				SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 4.091.589
						TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$ 4.091.589

AUMENTO DE GASTOS							
TITULO	SUB TITULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB ASIG2	DENOMINACION	MONTO \$
215	29	06	001	003		PIE-EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	\$ 4.091.589
						TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 4.091.589

DISMINUCIÓN DE GASTOS							
TITULO	SUB TITULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB ASIG2	DENOMINACION	MONTO \$
215	21	01	002	002		OTRAS COTIZACIONES	\$ 5.792.000
215	21	03	004	001		REMUNERACIONES CÓDIGO DEL TRABAJO	\$ 13.510.000
						TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	\$ 19.302.000

AUMENTO DE GASTOS							
TITULO	SUB TITULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB ASIG2	DENOMINACION	MONTO \$
215	21	02	001	018	001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	\$ 9.684.000
215	21	03	999	999	003	BONO ASISTENTES DE EDUCACIÓN	\$ 6.068.000
215	22	04	001	002		MATERIALES DE OFICINA DAEM	\$ 800.000
215	22	04	009	004		INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	\$ 1.000.000
215	22	11	002	002		CURSOS CAPACITACION PIE	\$ 1.680.000
215	22	12	999	002		OTROS	\$ 15.000
215	26	01				DEVOLUCIONES	\$ 55.000
						TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 19.302.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A CONTRALORÍA REGIONAL DE LA
REPÚBLICA OFICINA REGIÓN LIBERTADOR BERNARDO
O'HIGGINS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA
ALCALDESA
REBECA COFRÉ CALDERÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA

RCC/AAO/MSF/JAC/
DISTRIBUCION:
Oficina de Partes
Dirección de Control
Dirección Adm. Y Finanzas
Archivo DAEM Chépica



Secretaría Municipal

CERTIFICADO N° 151.-

ALIRO ARAVENA OLIVERA, Secretario Municipal y Ministro de Fe de la I. Municipalidad de Chépica, viene en certificar, que en Sesión Ordinaria N° 975 de fecha 28 de Marzo de 2017 fueron entregadas al H. Concejo Municipal de Chépica las Modificaciones Presupuestarias por traspaso de fondos del Area de Educación, posteriormente en Sesión Ordinaria N° 976 fueron sometidas a consideración, según el siguiente detalle:

DISMINUCION DE GASTOS

Por un monto de \$ 19.302.000.-

AUMENTO DE GASTOS

Por el mismo monto \$ 19.302.000.-

Asignación de responsabilidad	\$9.684.000.-
Bono Asistentes de Educación	\$6.068.000.-
Materiales de Oficina DAEM	\$ 800.000.-
Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	\$1.000.000.-
Curso Capacitación PIE	\$1.680.000.-
Otros	\$ 15.000.-
Devoluciones	\$ 55.000.-

AUMENTO DE INGRESOS

Por un monto de \$4.091.589.-

AUMENTO DE GASTOS

Por el mismo monto \$4.091.589.-

PIE-Equipos Computacionales y Periféricos \$4.091.589.-

Acto seguido, este H. Concejo Municipal, en votación unánime, aprueba las Modificaciones Presupuestarias por Traspaso de Fondos, presentadas por el Área de Educación DAEM.-

Extendido en Chépica a siete días del mes de Abril de dos mil diecisiete, para ser presentado en DAEM.



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE